



Comunicado conjunto

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y JUNTA DE ANDALUCÍA MULTIPLICAN POR CINCO LAS DENUNCIAS CONTRA VTC

Más de 434 actas se han levantado por no cumplir la normativa en los primeros nueve meses de vigencia del convenio de colaboración entre ambas instituciones

Se va a poner en marcha una campaña especial de inspecciones en lugares de alta demanda de usuarios como en el Puerto de Málaga y en el Aeropuerto

23/03/2022.- La colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha permitido multiplicar por cinco las actas y denuncias a los propietarios de vehículos con licencia de VTC (turismo con conductor) por incumplir la normativa vigente.

En los nueve primeros meses desde que se firmó el convenio de colaboración entre ambas administraciones para reforzar la inspección se han levantado 434 denuncias frente a las 82 emitidas en el ejercicio anterior.

El concejal de Movilidad del Ayuntamiento, José del Río, y el director general de Movilidad de la Junta de Andalucía, Felipe Arias, han informado de las conclusiones de la Comisión de Seguimiento de este convenio, que se ha reunido esta mañana para hacer un primer balance de los controles realizados a los VTC, así como para informar de nuevas iniciativas previstas en Málaga.

Al respecto, han informado que se va a poner en marcha una campaña especial para reforzar la lucha contra el intrusismo con controles intensivos en lugares de alta demanda, como el Puerto de Málaga y el Aeropuerto. Unas actuaciones que, han afirmado, se harán de forma coordinada por la Inspección de Transporte de la Junta de Andalucía y la Policía Local de Málaga.

Los representantes de la comisión han coincidido en señalar los “buenos resultados de la alianza entre administraciones para poner freno a las irregularidades en los VTC”. Desde que se firmó el convenio el 9 de julio de 2021 se han contabilizado 434 actas o denuncias. Además, han aumentado los expedientes incoados (que han pasado de 86 a 473), así como los expedientes resueltos (de 286 a 307).

En estos primeros nueve meses de vigencia del convenio, la Consejería de Fomento ha formado a los agentes de la Policía Local, además de suministrar 20 tabletas para que puedan acceder y consultar los registros de



transporte para verificar los datos de los vehículos inspeccionados desde el lugar de los hechos y, de esta forma, agilizar y simplificar la tramitación de las denuncias. El registro permite a los agentes comprobar que los servicios de arrendamiento con conductor han sido previamente contratados, así como el cumplimiento de la regla por la que sólo un 20 por ciento de los servicios se pueden realizar fuera de la comunidad donde está domiciliada la autorización.

Por su parte, el Ayuntamiento también ha cumplido su parte del convenio, destinando un número de agentes a la vigilancia y control de las licencias, reforzando los controles. Desde que se activó el acceso informático a los registros, se han dado de alta en la aplicación 58 agentes de la Policía Local de Málaga, a los que se suma 20 usuarios entre inspectores de transporte, instructores o asesores técnicos. Además, el Ayuntamiento de Málaga ha sido el primero que ha solicitado el acceso al registro a través de un servicio web para implementarlo en sus dispositivos móviles y realizar las consultas directamente en Andalucía.

Este convenio surge en cumplimiento de las medidas consensuadas con el sector del taxi, en la que se proponía la firma de convenios de colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos para la inspección y control de los servicios de las licencias VTC. El Ayuntamiento de Málaga fue el primero en aceptar esta propuesta, que se formaliza a través de un convenio tipo al que se pueden acoger otros municipios andaluces con la misma problemática.

El acuerdo de colaboración, con una vigencia de cuatro años prorrogables, establece las acciones conjuntas necesarias para la inspección y control de la prestación de servicios de transporte público en vehículos turismos sujetos a autorizaciones VTC que se desarrollen en la capital malagueña.

Esta comisión, que es el órgano encargado de velar por la aplicación del convenio, está integrada por parte del Ayuntamiento de Málaga por el concejal de Movilidad, José del Río, la directora general del Área de Movilidad, Trinidad Hernández, el jefe de servicio de Transportes y Taxi, Alfonso Calbacho, así como por el superintendente de la Policía Local y el jefe este cuerpo. Por parte de la Consejería de Fomento está integrada por el director general de Movilidad, Felipe Arias, y la jefa de servicio de Inspección y Sanciones, Piluca Baena. Por último, por parte de la Delegación Territorial de Fomento en Málaga, la integra Raquel del Paso, jefa de servicio de Transportes.

También han estado presentes en esta reunión de la comisión tanto la delegada territorial de Fomento en la provincia de Málaga, Carmen Casero, como el concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga, Avelino Barrionuevo.